

**I CONGRESO DE ARCHIVOLOGIA DEL MERCOSUR.
I FORO DE ARCHIVOS PÚBLICOS**

COMISIÓN I

CONCLUSIONES.

1. Promover el estudio en el ámbito del MERCOSUR, de la INTEGRACIÓN CULTURAL, traducida en el ámbito de la competencia archivística en el Patrimonio Documental, en lo que hace a todos sus aspectos: Captación, Conservación, y servicio de los documentos y profesionales actuantes.
2. Hacer un llamado de atención en el ámbito de los archivos judiciales a fin de frenar el descarte anual de los documentos judiciales, sin establecimientos de nuestros archivistas, en razón de estarse eliminando valiosas fuentes para la investigación científica.
- 3.a. Manifestar el desacuerdo de este Congreso por la ultima Ley de presupuesto argentina, que incluye en el art. 30 la posibilidad de eliminar documentos de conservación permanente, al autorizar el valor probatorio de los soportes magnéticos, siendo el organismo rector la Contaduría General de la Nación.
- b. Apoyar el anteproyecto de ley elaborado por el Archivo General de la Nación, que tiene por objetivo la limitación del art. 30 de la referida ley de presupuesto.
4. Incentivar en las entidades administrativas la producción de normas sobre accesibilidad y confidencialidad de los documentos, a fin de evitar la necesidad de recurrir a otros niveles jerárquicos en cada caso para lograr las autorizaciones pertinentes.
5. Concientizar a las entidades archivistas sobre la necesidad de aplicar planes de prevención de siniestros que reduzcan al máximo la posibilidad de generar catástrofes archivísticas, provocadas por incendios o inundaciones.
6. En el caso de instalación de redes informáticas en archivos municipales, realizar estudios de factibilidades a fin de no provocar las diferencias posteriores en el caso de aquellos municipios carentes de recursos.
7. Recomendar a los municipios de Misiones y Corrientes el realizar una política racional de descarte de documentación, evitando la sucesiva y continua pérdida documental, en particular en las localidades de Curuzú Cuatiá, El Dorado, Posadas y Puerto Esperanza.
8. Interesar a los poseedores particulares de fotografías y films que los donen a los archivos públicos, posibilitando el incremento y servicio del Patrimonio Documental.

9. Recomendar a las autoridades de los gobiernos nacional, provinciales, municipales, de los distintos poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial el apoyo político, económico y profesional para los archivos públicos a sus autoridades y personal en general.

Presidenta: Lic. Liliana Montenegro de Arévalo, Subdirectora General. Archivo Gral. de la Provincia de Santa Fe.

Secretario de Actas: Aldo Victor Morales Bazán. Abogado Director Gral. del Archivo Judicial de la Provincia de La Rioja.